

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DANIEL VICENTE VIONDI, Diputado por Madrid y **D^a. SUSANA ROS MARTÍNEZ**, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

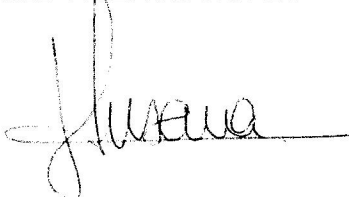
¿Cuál es el número y destinatarios de las multas establecidas durante los años 2011 hasta 2019, ambos inclusive, según lo tipificado en la Ley General de Comunicación Audiovisual por emitir anuncios de bebidas alcohólicas de graduación inferior a veinte grados fuera de la franja horaria permitida, entre las 20.30 horas y las 6.00 horas del día siguiente?

En el Congreso de los Diputados a 27 de octubre 2020



EL DIPUTADO

DANIEL VICENTE VIONDI



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

SUSANA ROS MARTÍNEZ

96-116/ADICCIONES/FJS/1558